

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. José PALAU CODINA.- BARCELONA.



PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

para "Un aparato cánula vaginal para la aplicación de productos farmacéuticos, profilácticos o medicamentosos"-----

a favor de D. José PALAU CODINA, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA, Rambla del Prat, 11, pral.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria se refiere a una patente de introducción destinada a garantizar la explotación exclusiva de un aparato constituido por una cánula vaginal, que sirve para que la misma paciente pueda aplicarse en su propio
5 organismo productos farmacéuticos, profilácticos o medicamentosos, que se hallen preparados en consistencia pastosa y envasados en tubos de estaño flexibles y plegables de los que se utilizan en el ramo de preparaciones farmacéuticas y que son generalmente conocidos.

10 Con esta clase de cánulas se evita tener que hacer uso de óvulos y pastillas de disolución lenta, así como de



pomadas o pastas preparadas de difícil aplicación y que requieren una intervención facultativa.

La cánula vaginal objeto de la patente de introducción
15 de referencia consta de un tubo recto o con preferencia curvado para que pueda aplicarse debidamente al organismo de la mujer, y construido preferiblemente de cristal para que pueda observarse el paso del medicamento, el cual tubo lleva en la extremidad opuesta a su pico de salida una pieza
20 con rosca hembra, unida inseparablemente a dicha extremidad, susceptible de atornillarse o de ser acoplada directamente a la rosca que llevan los tubos de estaño en su boca para la aplicación de su tapón, una vez separado este tapón.

25 En los dibujos adjuntos, figura 1, se representa un aparato cánula de los comprendidos en el objeto de la patente de referencia, que consta, según hemos dicho, de un tubo 1 que lleva en su extremidad montada una pieza 2 en forma de manguito fijado sobre el tubo 1 y provista de
30 filete de rosca susceptible de ser acoplada a la boca roscada 3 del tubo de estaño, una vez quitado el tapón de este.

Si se hace presión en el tubo de estaño después de roscada la cánula en el mismo, ya sea ejercida dicha presión con la mano o bien mediante una llave de las conocidas para arrollar el tubo de estaño sobre sí mismo, como se
35 representa en 4 (figura 2), el medicamento pastoso, atravesando el tubo 1, saldrá por el pico 5 de este y podrá ser



aplicado debidamente.

40 La cánula podrá construirse de ebonita, de caucho o de otra materia apropiada, siendo sin embargo preferible hacerlo de vidrio o cristal como hemos indicado antes.

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

45 1.- La explotación exclusiva de un aparato cánula vaginal para la aplicación de productos farmacéuticos, profilácticos o medicamentosos, que esencialmente consta de un tubo recto o con preferencia curvado para que pueda aplicarse debidamente al organismo de la mujer, y construído
50 do preferiblemente de cristal para que pueda observarse el paso del medicamento, el cual tubo lleva en la extremidad opuesta a su pico de salida una pieza con rosca hembra, unida inseparablemente a dicha extremidad, susceptible de atornillarse o de ser acoplada directamente a la rosca que
55 llevan los tubos de estaño en su boca para la aplicación de su tapón, una vez separado este tapón.

2.- La explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual
60 objeto está constituido por:

"Un aparato cánula vaginal para la aplicación de productos farmacéuticos, profilácticos o medicamentosos".



- 4 -

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas,
escritas por una sola cara.

Barcelona, 31 de Diciembre de 1931.

P. p. de D. José PALAU CODINA,

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the typed name "José Palau Codina". The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke extending to the left.



FIG.1

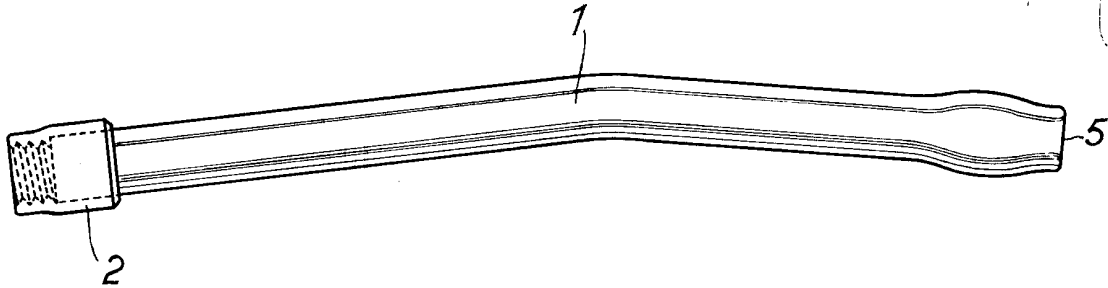
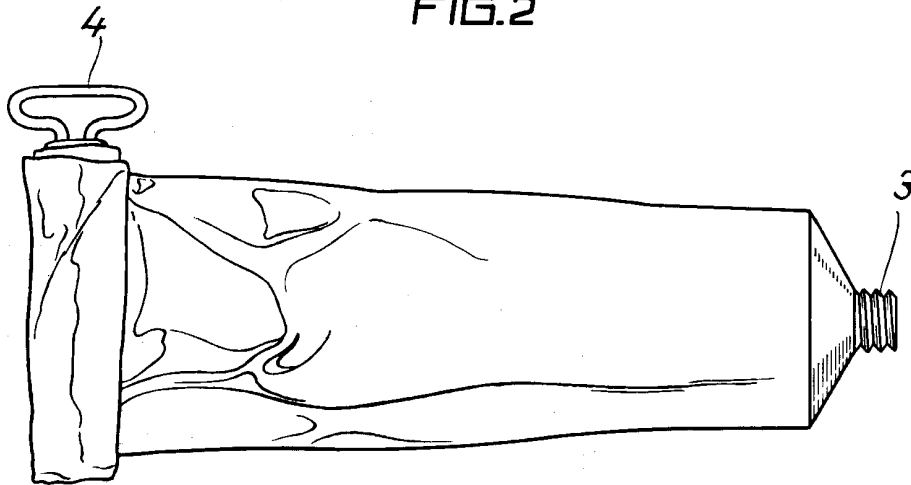


FIG.2



ESCALA VARIABLE

patente 31.500.1931

Bon